



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00246-00

En la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor JAVIER DE JESÚS CADAVID PALACIO, identificado con C. C. 3.617.394, decidida mediante auto proferido el pasado 26 de noviembre, y enviada en esa data la correspondiente comunicación al correo electrónico epcitagui@inpec.gov.co, con la solicitud expresa al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS ERE JP ITAGÜÍ de proceder a notificar tal decisión al accionante, para que una vez realizada la gestión, allegara la constancia de dicha notificación a este Juzgado, sin que a la fecha haya sido atendido el requerimiento, se le requiere para acatarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 149 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 